CUANDO LOS FUSILES SE ACERCAN A LAS URNAS

El deber militar no es con un gobierno, sino con la Constitución actual, garante de la democracia.

Por el Coronel (RP) Diego León Caicedo Muñoz

"Nuestra seguridad debe descansar en la fuerza de nuestras instituciones civiles, no en la tentación de militarizar la política." Dwight D. Eisenhower, general y presidente de EE. UU.

En Colombia hemos aprendido, a fuerza de historia, que la democracia es frágil. Basta mirar hacia nuestros vecinos latinoamericanos para entenderlo: golpes de Estado, dictaduras militares y regímenes que se sostuvieron más por las bayonetas que por los votos. En medio de ese panorama, nuestro país logró mantener una relativa estabilidad institucional. Apenas dos episodios —el golpe de Gustavo Rojas Pinilla en 1953 y la toma del poder por José Manuel Marroquín a comienzos del siglo XX— rompieron el orden constitucional. Esa estabilidad no fue un regalo, fue el resultado de un principio claro: los militares deben estar subordinados al poder civil.

La Constitución de 1991 lo dejó escrito con tinta indeleble: la Fuerza Pública, integrada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, tiene un carácter despolitizado y no deliberante. Su misión es proteger la soberanía, garantizar la convivencia y defender el orden constitucional. Esa neutralidad es la que les da legitimidad frente a la ciudadanía y credibilidad frente al mundo. Sin ella, la confianza se derrumba.

Por eso, cuando el presidente Gustavo Petro planteó la posibilidad de que miembros de las Fuerzas Militares actuaran como testigos electorales en las pasadas elecciones al Congreso, las alarmas se encendieron. No era un detalle menor. Los testigos electorales representan a partidos y campañas; su rol es político por definición. Involucrar a los militares en esa tarea no solo viola la Constitución y la Ley 1475 de 2011, sino que abre una grieta peligrosa en la muralla que protege nuestra democracia. La Registraduría lo ha dicho con claridad: los uniformados no cuentan votos, no participan en escrutinios, no intervienen en resultados. Su papel es custodiar, nunca deliberar.

La historia nos advierte. En Venezuela, Hugo Chávez convirtió a los militares en actores políticos y administrativos, subordinando su lealtad institucional a un proyecto ideológico. El resultado fue la degradación de la democracia y la consolidación de un régimen autoritario. Colombia no puede repetir ese error. La sola intención de involucrar a la Fuerza Pública en tareas políticas es una señal preocupante de cómo se pretende flexibilizar los límites constitucionales para fines coyunturales.

Modificar la Constitución para permitir que los militares participen abiertamente en política sería un golpe mortal a la democracia. No se trata de un cambio técnico, sino

de una transformación que pondría en riesgo la esencia misma de nuestro sistema. La Fuerza Pública perdería su carácter neutral y se convertiría en un actor político más, con el agravante de tener el monopolio legítimo de las armas. Esa combinación es explosiva: sería la estocada final a la institucionalidad democrática.

Aquí es donde los comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional tienen un papel decisivo. Ellos son los guardianes de la Constitución. La historia los juzgará no solo por sus victorias en el campo de batalla y en las calles, sino por su firmeza en mantener a la institución al margen de la política. Cada intento de politización debe ser rechazado con contundencia. Porque cada paso en esa dirección erosiona la confianza ciudadana y debilita la democracia.

Se ha vuelto casi una costumbre que el Presidente de la República increpe públicamente a los generales, menospreciando su honor militar y policial bajo el argumento de ser su comandante en jefe. Esa actitud, celebrada con risas y aplausos por los asistentes en plazas públicas, no solo degrada la dignidad de quienes han entregado su vida al servicio de la Nación, sino que erosiona el respeto institucional que sustenta la democracia. La subordinación de las Fuerzas Militares y de Policía al poder civil es incuestionable, pero esa obediencia no puede confundirse con sumisión ante la grosería. La autoridad civil se respeta, sí, pero también debe ejercerse con altura, reconociendo la experiencia y el sacrificio de quienes han asumido la misión de proteger la República y a sus ciudadanos.

La Fuerza Pública no puede ser rehén de la política. Su compromiso con la Constitución es el mejor blindaje contra cualquier intento de manipulación. En tiempos de incertidumbre, la lealtad institucional es la mayor fortaleza de la democracia. Y hoy, más que nunca, necesitamos que los generales y almirantes recuerden que su deber no es con un gobierno, sino con la Constitución actual, garante de la democracia. Como dijo Simón Bolívar: “Las armas de la República deben estar siempre subordinadas a la autoridad civil.”